



# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial Regional N° 028-2019-GORE-ICA/GRINF

Ica, 02 de octubre del 2019.

VISTO: La Nota N° 013-2019-GORE-ICA/SEPR, de fecha 24 de setiembre del 2019, sobre actualización de Valor Referencial del expediente denominado: "Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocente al año 2010 en la Provincia de Palpa"; El Informe N° 036-2019-GORE-ICA-GRINF-SEPR/ING.AJCL de fecha 01 de agosto del 2019 con todos sus antecedentes respectivos, el Memorando N° 043-2019-GORE-ICA/SEPR de fecha 12 de marzo del 2019, Informe N° 012-2019-GRINF-SEPR-UF/GAH y;

### CONSIDERANDO:

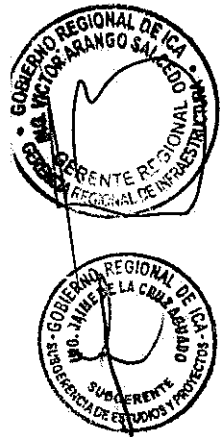
Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que, mediante Informe N° 012-2019-GRINF-SEPR-UF/GAH de fecha 29 de enero del 2019, el señor Gualberto Azurza Huamaní – Profesional de la Unidad Formuladora – SGEF concluye y recomienda a la que la obra materia de la presente se encuentra en la Fase de Ejecución al estar pendiente de ejecución del componente, recomendando solicitar a la Subgerencia de Abastecimiento la contratación de los bienes requeridos para la implementación del Componente Equipamiento del proyecto, debiendo dicha Subgerencia proceder a la actualización del valor referencial de dicho componente tomando como base el estudio de mercado.

Que, como antecedente de la presente se tiene que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0159-2014-GORE-ICA/GRINF de fecha 15 de agosto del 2014, se Resuelve Aprobar el Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocentes al año 2010 en la Provincia de Palpa" con un presupuesto total de Obra en la suma de S/ 4'207,332.96 y el plazo de ejecución de la misma en 180 días calendarios y demás consideraciones que ahí señalan, y posteriormente mediante Resolución Gerencial Regional N° 069-2017-GORE-ICA/GRINF de fecha 06 de diciembre del 2017, se Aprobó la Actualización del valor Referencial del componente Equipamiento y Mobiliario de la Obra, con un presupuesto de Máquinas y Equipos en la suma de S/ 347,005.70 Nuevos soles y un plazo de ejecución de 60 días calendarios.

Que, con Memorando N° 043-2019-GORE-ICA/SEPR de fecha 12 de marzo del 2019, el Subgerente de Estudios y Proyectos José Jaime de la Cruz Aguado, solicita la actualización del Valor Referencial a la Subgerencia de Abastecimiento.

Que, a través del Informe N° 036-2019-GORE-ICA-GRINF-SEPR/ING.AJCL de fecha 01 de agosto del 2019, la Ing. Ana Judith Cayhualla Licla – Técnico de la Subgerencia de Estudios y Proyectos, informa que teniendo en cuenta los antecedentes que obran en el presente Informe y el Estudio del Mercado elaborado por la Gerencia de Abastecimiento, se ha cumplido con la actualización del valor referencial del componente equipamiento, mobiliario y capacitación, por consiguiente actualización del valor referencial del Proyecto: "Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de Infraestructura Educativa Polidocente al año 2010 en la Provincia de Palpa", apreciándose entonces que el monto de S/ 469,072.03 soles, con un plazo de ejecución de veinte (20) días calendario, luego de la presente actualización sufrirá una variación por lo que el nuevo monto total de la obra es por la suma de S/ 4'410,509.51 Soles.



Que, mediante Nota N° 013-2019-GORE-ICA/SEPR de fecha 24 de setiembre del 2019, la Subgerencia de Estudios y Proyectos, luego de todo el trámite administrativo remite a ésta Gerencia de Infraestructura, los antecedentes de la Actualización del Valor Referencial del proyecto "Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de Infraestructura Educativa Polidocente al año 2010 en la Provincia de Palpa", para su aprobación mediante acto Resolutivo.

Que, estando a lo previsto por el numeral 6) del artículo 124° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Regional N° 012-2017-GORE-ICA, así como a lo establecido en la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF, aprobada con Resolución de Gerencial Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, y en mérito a los considerandos precedentes; así como estando a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias, y Resolución Gerencial General Regional N° 0042-2019-GORE-ICA/GGR y a las visaciones de estilo;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la Actualización del Valor Referencial, del Componente: equipamiento, mobiliario y capacitación del Proyecto que se detalla a continuación:

Proyecto	: "Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocente al año 2010 en la Provincia de Palpa".
Metas	: Equipamiento, mobiliario y capacitación.
Modo de Ejecución	: Contrata
Presup. Mobiliario, equipamiento y capacitación	: S/ 469,072.03 Soles
Gastos de Capacitación	: S/ 38,000.00 soles
Mobiliario	: S/ 84,500.00
Equipamiento	: S/ 346,572.03
Plazo de Ejecución	: 20 días calendario
Respons. Elaboración Exp. Tec.	: Consorcio Palpa
Responsable Actualización	: Ing. Civil: Ana Judith Cayhualla Licla
Ubicación	: Distrito de Palpa, Provincia de Palpa Departamento de Ica



**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a la Dirección Regional de Educación de Ica y a las demás unidades orgánicas pertinentes para su conocimiento y fines, y procédase a su registro respectivo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
**ING. VICTOR ARANGO SALCEDO**  
GERENTE REGIONAL